Doctora
ADRIANA GAVIRIA MARQUEZ
Jueza
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
No aporta
Circasia, Quindío, Colombia
jprmpalcirca@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Admisión Demanda Predio Circasia – Radicado 631904089002-2023-00027-00

En atención al escrito del asunto, presentando ante ésta entidad por el señor RUBEN DARIO GARCIA RODRIGUEZ como Apoderado de la parte demandante en el proceso el dia 09 de mayo 2023, me permito informarle, que una vez revisada la Plataforma del Sistema Nacional Catastral del Municipio de Circasia, el predio identificado con ficha catastral 63-190-01-00-00-00-0006-0445-0-00-00-0000 tiene inscrita la Matrícula Inmobiliaria 280-118411.

Por lo anterior, en caso de requerir alguna información de dicho inmueble, la parte interesada en el Proceso, puede acercarse al Area de Ventanilla de ésta entidad ubicada en la Carrera 13 #14-33 de Armenia y solicitarlos.

Atentamente,

GLORIA INES ARISTIZABAL GARCIA
DIRECTOR TERRITORIAL
Dirección Territorial Quindío

Proyectó: CARDONA CASTILLO ALBA ROCIO
Elaboró: CARDONA CASTILLO ALBA ROCIO